

**AÑO LECTIVO**

**2021**

# PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

# Modalidad no presencial

UNIDAD ACADÉMICA: **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

CARRERA: **ABOGACÍA**

CÁTEDRA:**Filosofía del Derecho** AÑO: **5º Año**

RÉGIMEN: AnualPLAN: **2018**

### EQUIPO DOCENTE

|  |
| --- |
| **PROFESOR:** |
| **Dr. Carlos Daniel Lasa** |

### FUNDAMENTACIÓN

|  |
| --- |
| La vida universitaria es, fundamentalmente, teoría. En este sentido, todo graduado universitario está llamado a alcanzar una visión uni-totalitaria del saber, esto es, eminentemente filosófica, que lo situé por encima del nivel puramente técnico. Esta visión uni-totalitaria del saber le permitirá, entre otras cosas, situar a su misma praxis en su justo lugar. El graduado universitario está llamado a adquirir un hábito intelectivo que le permita advertir la concepción de hombre, de sociedad y de derecho que se esconde detrás de toda situación jurídica.  La cuestión la de la naturaleza y fin del derecho será la cuestión principalísima. De allí que consideremos dos posiciones paradigmáticas respecto de esa principalísima cuestión: la de la justicia y la del servicio de los hombres como finalidad de la justicia. |

### OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **\* Generales**  - Mostrar la ubicación epistemológica de la filosofía de la disciplina, distinguiendo con precisión el nivel filosófico, el nivel científico y el nivel técnico.  - Iniciar al alumno en la reflexión sistemática acerca de los grandes temas que plantea el derecho.  **\* Específicos**  - Mostrar los presupuestos filosóficos que se esconden detrás de las posturas positivistas y naturalistas.  - Suscitar en el alumno un pensar a partir de los grandes interrogantes formulados, a lo largo del tiempo, por aquellos que filosofaron sobre los problemas atinentes al derecho.  - Mostrar las dos posiciones fundamentales en lo que respecta a la cuestión de la finalidad del derecho: la aristótélica y la de la primacía de los derechos subjetivos. |

### CONTENIDOS

|  |
| --- |
| **UNIDAD I: INTRODUCCIÓN**  1. Razón de ser y método de la filosofía del derecho. 2. Finalidad de la filosofía del derecho. 3.¿Qué entendemos por filosofía?  **UNIDAD II: LA JUSTICIA COMO FINALIDAD DEL DERECHO**  I. 1. Revitalización de una doctrina. 2. Filosofía de la justicia. a. Breves indicaciones sobre las fuentes. b. De la justicia general. c. La justicia particular.  II. 1. El derecho en la justicia. a. El concepto de derecho. b. Sectores del derecho. c. El lugar del derecho.  **UNIDAD III: SANTO TOMÁS DE AQUINO**  I. 1. Introducción. 2. Lo natural y lo sobrenatural. 3. Fundamentos metafísicos. 4. Fundamentos gnoseológicos.  II. 1. La ley eterna. 2. La ley natural. a. Noción. b. Naturaleza. c. Contenido. d. Cognoscibilidad. e. Universalidad. f. Universalidad. g. Inmutabilidad. h. Indebilidad. 3. Relación de la ley humana con la ley natural. 4. El derecho natural.  **UNIDAD III: EL SERVICIO DE LOS HOMBRES COMO FINALIDAD DEL DERECHO**  1. Génesis del individualismo. a. El cristianismo. b. El humanismo. c. El nominalismo. 2. Al servicio del individualismo. a. Rechazo de las filosofías anteriores. b. El sistema de Hobbes. c. El derecho subjetivo.  **UNIDAD IV: IMMANUEL KANT**  1. La filosofia de Kant. 2. El idealismo trascendental o crítico. 3. La teoría moral. 4. La distinción entre moral y derecho. 5. La metafísica del derecho. 6. El derecho natural en Kant  **UNIDAD V: EL DERECHO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**  1. Auge de los colectivismos. 2. Los fines del derecho según Hegel. 3. Los fines del derecho en Marx.  **UNIDAD VI: LA AUSENCIA DE FINALIDAD EN EL DERECHO**  1. La exclusión de las causas finales. 2. Sacrificio de los fines objetivos. 3. Lagunas del positivismo. El positivismo científico: Ihering, Radbruch, Kelsen. |

### METODOLOGÍA

|  |
| --- |
| Redactar  Ejemplo:  La metodología de enseñanza y aprendizaje es teórica y práctica. Para realizar el abordaje teórico el aula contará con los materiales didácticos como el módulo, bibliografía digitalizada, video clases, materiales complementarios, páginas web, entre otros.  En la instancia práctica se promoverá la participación en el foro, se realizarán trabajos prácticos obligatorios estas instancias permitirán realizar el seguimiento en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, el profesor realiza una retroalimentación y dará una devolución grupal e individual cuando la actividad correspondiera.  Se promoverá la participación activa de los estudiantes en los distintos foros con el fin de que realicen aportes significativos para la gestión de la enseñanza y del aprendizaje.  La interacción del docente y el alumno se realizará mediante comunicación asincrónica en foros y sin-crónica en el chat y encuentros webinar. En los webinar se desarrollarán temas a profundizar o temas que no fueron desarrollados en las video clase, también se realizarán instancias de retroalimentación y devolución de las distintas actividades.  Se realizarán dos webinar como mínimo al mes, el día y horario serán publicados en el foro de nove-dades.  Con respecto al chat en vivo podrán contactarse con el docente los días y horarios también serán pu-blicados previamente en el foro de novedades. |

### EVALUACIÓN

|  |
| --- |
| Redactar  Ejemplo:  Criterios de Evaluación:  - Capacidad reflexiva y análisis crítico.  - Participación activa y constructiva en los foros.  - Habilidad para la resolución de problemas y creatividad.  - Capacidad para manejar información y transmitirla en forma ordenada y coherente.  - Utilización de un vocabulario técnico preciso.  Instrumentos de evaluación:  -Foros.  -Actividades prácticas obligatorias.  -Examen final.  Condición para regularizar o promocionar la materia:  - Participaciones obligatorias en foros de debates/ reflexión/otros.  - Aprobar los Trabajos prácticos obligatorios.  - Aprobar el Trabajo integrador final. / Aprobar el examen parcial.  Condiciones para aprobar la asignatura:  -Cumplir con las condiciones de regularización o promoción.  - Aprobar el examen final  En caso de permitir el acceso al examen final a los alumnos en condición libre, especificar los requisi-tos. |

### RECURSOS DIDÁCTICOS

|  |
| --- |
| Redactar  Ejemplo:  Pueden ser digitalizados (módulo, material bibliográfico), de audio (Podcast: de extensión breve, reali-zado por los profesores en directo o a través de grabaciones para luego subirlo a Internet y/o e – lear-ning y ser grabado en celulares por los alumnos), audiovisuales (video clases) informáticos (platafor-ma, softwares educativo), telemáticos (internet – páginas web, videos) y multimediales (los que combi-nan los anteriores).  Respecto a la plataforma de e-learning se disponen de herramientas de comunicación como foros, mensajería interna y salas de chats.  Trabajos grupales a través de las wikis (estrategia de trabajo grupal cooperativo y colaborativo entre los miembros de un curso)  Encuentros online webinar. Etc. |

### BIBLIOGRAFÍA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:** | | | |
| **AUTOR** | **TITULO** | **EDITORIAL** | **LUGAR Y AÑO  DE EDICIÓN** |
| HERVADA, Javier | *Historia de la ciencia del derecho natural* | Eunsa | Pamplona, 1996 |
| VILLEY, Michel | *Compendio de filosofía del derecho. Tomo I.* | Eunsa | Pamplona, 1979 |
|  |  |  |  |
| **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:** | | | |
| **AUTOR** | **TITULO** | **EDITORIAL** | **LUGAR Y AÑO  DE EDICIÓN** |
| ATIENZA, M. | *El sentido del derecho* | Ariel | Barcelona, 2012 |
| BOBBIO, N. | *El positivismo giuridico. Lezioni di filosofia del diritto.* | Giappichelli | Torino, 1997 |
| FARALLI, C. | *Le grandi correnti della filosofia del diritto. Dai greci ad Hart.* | Giappichelli | Torino, 2014 |
| FINNIS, J. | *Ley natural y derechos naturales* | Abeledo-Perrot | Bs. As., 2000 |
| GOYARD-FABRE, S. | “Les rapports de la philosophie et de droit”. | *Revue de Métaphysique et de Moral*. | París, Presses Universitaires de France, oct.-déc. 1997, pp. 541-549. |
| GRANERIS, Giusseppe | *Contribución tomista a la filosofía del derecho*. | Eudeba | Bs. As., 1977 |
| HABERMAS, J. | *Facticidad y validez* | Trotta | Madrid, 2010 |
| MASSINI, C. | *El iusnaturalismo actual* | Abeledo-Perrot | Bs. As., 1996 |
| **WEB COMPLEMENTARIA:** | | | |

Imagen en blanco y negro

Descripción generada automáticamente con confianza media

**FIRMA RESPONSABLE**